

H. COMORESO BEL ESTAGOOD TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Villahermosa Tabasco a 23 de septiembre de 2020

C. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO,

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I (primera), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo fracción II (segunda); segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México por mandato del articulo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Dicho artículo también señala que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Por otra parte, por así ordenarlo el artículo 115, fracción III, inciso a), de la mencionada Constitución, los municipios tienen a su cargo proporcionar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

A pesar de esas disposiciones y de que el municipio de Centro, Tabasco, cuenta con un organismo denominado Sistema de Agua y Saneamiento, creado especialmente para proporcionar esos servicios, no se respeta a cabalidad el derecho humano de acceso al agua potable en dicha comuna.

Señalo lo anterior, porque constantemente a través de los diversos medios de comunicación los vecinos de las diversas colonias se quejan de que no les llega el agua durante varios días, que llega por ratos y otros que definitivamente, aunque existan las instalaciones no reciben en sus hogares ese vital liquido que están necesario para la vida humana.

Debido a ello solicitan el apoyo con pipas, pero desafortunadamente hay quienes aprovechan la circunstancia para obtener un lucro y otros para hacerse promoción como sucede con el diputado federal Manuel Rodríguez González, quien por ser de la misma filiación partidista y cuate





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

del alcalde Evaristo Hernández Cruz gestiona el envío de pipas que llevan sus personeros hasta ciertos domicilios muchos de ellos donde viven personas de su mismo partido y tienen el descaro de decir que esa agua se las manda dicho diputado para que le deban el favor, pese a que son pipas del Ayuntamiento. Esa situación ya la he denunciado en esta tribuna, pero hacen oídos sordos y no hay autoridad alguna que intervenga.

El problema sigue aumentando y la gente está inconforme por la falta de agua potable en diversas colonias siendo las mas afectadas las Gaviotas, José María Pino Suárez, Indeco, Parrilla, entre otras.

Lo mas lamentable es que el presidente municipal Evaristo Hernández Cruz se queda de brazos cruzados pues no hace nada por solucionar el problema, todo se lo achaca a que no tiene dinero o a la naturaleza, sin embargo, anda gastando recursos haciendo obras de relumbrón para aparentar que está trabajando, como pavimentar calles que no tienen baches, embellecer la zona de donde está Liverpool de Tabasco dos mil entre otras obras innecesarias.

Por otra parte, si bien el gobierno municipal no depende del titular del Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado tampoco hace nada, pues no es capaz de gestionar ante el alcalde mencionado, ya sea personalmente o por teléfono que solucione el problema de falta de agua potable e inclusive apoyarlo en lo que sea posible, pues al final de cuentas los beneficiados son los tabasqueños.



H. CONGRESO DEL ESTADO OF TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

En pocas palabras, estamos fritos, porque ni al Gobernador del Estado, ni al presidente municipal les importa que la gente no tenga agua potable.

Ambos andan en su burbuja creyendo que todo está bien en Tabasco, cuando la realidad es que hay miles de problemas por resolver y no meten ni las manos.

Ante esa situación acudo a esta Soberanía a presentar esta proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al presidente municipal de Centro, Tabasco y al titular del Sistema de Agua y Saneamiento para que atiendan el problema de falta de agua potable en las diversas colonias y comunidades.

Por lo anterior, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Evaristo Hernández Cruz, presidente municipal de Centro, Tabasco, así como al Director del Sistema de Agua





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

y Saneamiento, para que realicen las acciones que sean necesarias para solucionar el problema de falta de agua potable que padecen los ciudadanos de diversas colonias y comunidades del municipio mencionado, entre las que destacan: José María Pino Suárez antes Tierra Colorada, Tamulté, Gaviotas, Indeco y Parrilla,

De igual manera se les exhorta para que dejen de politizar el envío de pipas con agua potable haciéndole promoción al diputado Federal Manuel Rodríguez González, pues al llegar los conductores o personeros de dicho legislador le dicen a la gente que él es quien les envía el agua, aunque sea con vehículos del Ayuntamiento y obligación de este.

Asimismo, se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco Adán Augusto López Hernández, para que intervenga ante el ciudadano presidente municipal de Centro, Tabasco a fin de pedirle que solucione el problema ocasionado por el desabasto de agua potable que sufren habitantes de diversas colonias y comunidades de esta comuna y de ser posible le proporcione apoyo con asesoría y de otro tipo para encontrar la solución más adecuada.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario.

ATENTAMENTE

"DEMOGRACIA X JUSTICIA SOCIAL"

DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL

PARTIDO REVOLUCIÓNÁRIO INSTITUCIONAL.